

COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL

Manta 7 de octubre del 2016

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

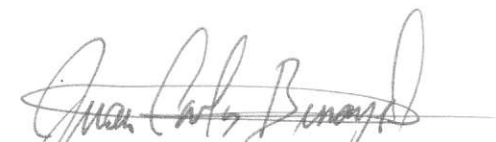
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIA	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
BURAYE DELGADO JUAN CARLOS	0908816101	LUIS EDUARDO AREVALO MERINO	0909391344	312	\$ 1,00 C/U

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



JUAN CARLOS BURAYE DELGADO
GERENTE GENERAL



COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS BURAYE DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL
PRESENTE

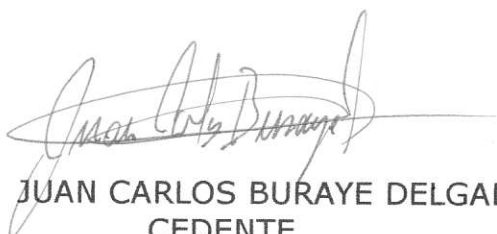
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor BURAYE DELGADO JUAN CARLOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 0908816101, ha transferido TRESCIENTAS DOCE acciones de un valor de UN dólar cada una, de las que posee en la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL., a favor del señor LUIS EDUARDO AREVALO MERINO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No.0909391344.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio y que las acciones fueron adquiridas en su estado civil de divorciado como consta en la escritura de constitución de la compañía, por ende no forman parte de esta nueva sociedad conyugal.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



JUAN CARLOS BURAYE DELGADO
CEDENTE



LUIS EDUARDO AREVALO MERINO
CESIONARIO

